

Nuevo Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Hidrocarburos

Escrito por Martin

Miércoles, 25 de Mayo de 2022 17:38 - Actualizado Miércoles, 25 de Mayo de 2022 17:48



Así lo anunció el Gobierno Nacional. La puesta en marcha permitirá a las empresas operadoras acceder a un mayor volumen de divisas en el mercado libre de cambios por un equivalente al 20% de la inyección adicional que logren en petróleo y del 30% en los proyectos de gas natural en todas las cuencas, respecto a niveles existentes en 2021.

La medida fue presentada en un acto realizado en el Museo del Bicentenario de Casa de Gobierno, por el presidente Alberto Fernández, el ministro de Economía, Martín Guzmán; el secretario de Energía, Darío Martínez; y el presidente del Banco Central, Miguel Pesce. Además, contó con la participación de los directivos de las principales petroleras.

La iniciativa prevé la creación de un Régimen Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y de Gas Natural, como así también un Régimen de Promoción del Empleo, el Trabajo y del Desarrollo de Proveedores Regionales y Nacionales, con lo cual se busca aportar medidas clave para incrementar la escala de producción y utilizar la nueva capacidad de transporte del gasoducto Néstor Kirchner y las obras de infraestructura privadas.

SECTOR HIDROCARBURÍFERO

Régimen de Acceso a Divisas

PARA PRODUCCIÓN INCREMENTAL DE HIDROCARBUROS.

APUNTA A FOMENTAR LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS CUENCAS.

BENEFICIOS DE LA MEDIDA

- ✓ Permitirá destrabar las **inversiones de upstream claves para el desarrollo del sector**
- ✓ Posibilitará la producción de gas natural requerida para **abastecer el Gasoducto Néstor Kirchner una vez finalizada la obra**
- ✓ Impulsará la **producción incremental de petróleo para abastecimiento del mercado interno, la sustitución de importaciones y la generación de saldos exportables**
- ✓ **Mejorar consistentemente las cuentas públicas** vía reducción de subsidios energéticos



PROYECCIONES 2026

CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INCORPORADAS EN EL PLAN TRANSPORT.AR Y ESTA NORMATIVA EN MATERIA DE DIVISAS, SE CUMPLE CON UN CONJUNTO DE REQUISITOS CLAVE PARA OBTENER LOS SIGUIENTES RESULTADOS PARA EL SECTOR:

+71,2%
de incremento en la producción de petróleo

+30%
en la producción de gas por día

Hasta **U\$S 18 mil millones**
anuales provenientes de las mayores exportaciones

Hasta **40%** de reducción de subsidios
a la energía eléctrica gracias al Plan Transport.A

FUENTE: Ministerio de Economía

télam